FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 116/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023; PARA LA "ADQUISICIÓN DE ISOBUTANO GAS Y RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 427404 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: FIRE MASTER S.R.L.

Asunción, 26 de junio de 2023.

VISTO:

La Nota Nº 262 de fecha 26 de junio de 2023, elevada por la Dirección del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023; PARA LA "ADQUISICIÓN DE ISOBUTANO GAS Y RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 427404** realizada en fecha 18 de mayo de 2023, a favor de la empresa: **FIRE MASTER S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023; PARA LA "ADQUISICIÓN DE ISOBUTANO GAS Y RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 427404**, conforme al Anexo 01, a favor de la empresa., **FIRE MASTER S.R.L.**, por un monto de Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil **(Gs.3.250.000-)** para el presente Ejercicio Fiscal.

2°. Declarar desierto los Lotes Nº 1 (ISOBUTANO GAS)., basato en el Art. 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario 2992/19 en su inciso **a) que no se hubiera presentado oferta alguna.**

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023, a la siguiente actividad presupuestaria:

FIRE MASTER S.R.L.

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.13 OG 351 FF 10 Justicia Militar -SUCORJUMIL	Gs. 3.250.000
TOTAL	**Gs. 3.250.000.-**

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO 01 A LA RESOLUCION N° 116/2023 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

RECARGA DE EXTINTORES SUCORJUMIL								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Recarga de Extintores	Unidad	Evento	25	Fire Master	PARAGUAY	130.000	3.250.000
PRECIO TOTAL								**3.250.000**

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares